



Salud
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México, a 03 de julio de 2026.
Oficio: TRAS/COORDDON/001/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

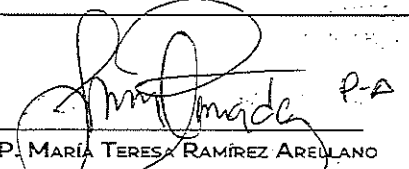
Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de \$153,120.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de un profesionista, quién prestará sus **servicios profesionales como médico general con la función de coordinador de órganos y tejidos con fines de trasplantes** en el Departamento de Trasplantes, en caso de contar con ella, me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

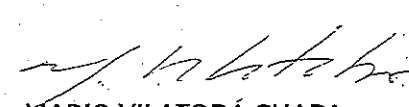
DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS DONANTES POTENCIALES, PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN DEL EMBALAJE Y TRASLADO DE LOS ÓRGANOS Y TEJIDOS DE DONANTE FALLECIDO CON FINES DE TRASPLANTE, ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 316 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y CAPÍTULO II DEL COORDINADOR HOSPITALARIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE TRASPLANTES, EL CUAL ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE EL COORDINADOR DEBERÁ SER UN MÉDICO ESPECIALISTA O MÉDICO GENERAL CON EXPERIENCIA EN LA MATERIA Y CAPACITACIÓN OTORGADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA FUNCIÓN.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del Departamento de Adquisiciones; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
 C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS 

ATENTAMENTE


Dr. MARIO VILATOBÁ CHAPA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO



2026
año de
Margarita
Maza



Ciudad de México; 03 de julio del 2026.

DR. MARIO VILATOBÁ CHAPA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRASPLANTES
Presente

SRF-490/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

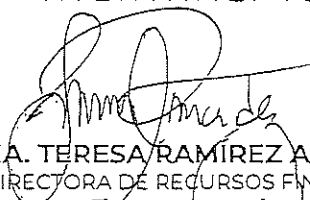
No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
TRAS/COORDDON/001/2026	12	NCG	E031	33901	4	\$ 156,120.00	"LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE DONACIÓN Y LOS TRASPLANTES, EL PERSONAL INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA COMPROMETIDO EN SUS FUNCIONES SUSTANTIVAS ENFOCADAS EN LA ATENCIÓN CLÍNICA CONTINUA EN EL TURNO MATUTINO, SIN EMBARGO EL COMPROMISO VA MÁS ALLÁ DE CUBRIR UN TURNO DE 40 HORAS A LA SEMANA, YA QUE CON MUCHA FRECUENCIA EL COORDINADOR DE DONACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUALQUIER POSIBLE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y ESTO CONCLUYA EN LA REALIZACIÓN DE UN TRASPLANTE QUE TERMINA SALVANDO UNA VIDA. " EL MONTO INCLUYE IVA.

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS**.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

+

ATENTAMENTE.



C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Firma por ausencia

C.P. YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL
De conformidad con lo establecido en el art. 87.2 do. Párrafo del
Estatuto Orgánico del INCMNSZ.

ELABORÓ
NAGM

